

BOLETIN INFORMATIVO

BIBLIOTECA "DR. LISANDRO SEGOVIA"

PODER JUDICIAL CORRIENTES

Corrientes, octubre 2005

Año XXVII - Nº 94

Legislación Nacional

- 1.- LEY 26.019. Combustibles. Autoriza a mantener Abastecimiento de Gas Propano. B.O. 28-III-05
- 2.- LEY 26.020. Régimen regulatorio para la industria y comercialización del gas licuado de petróleo. B.O. 08-IV-05
- 3.- LEY 26.022. Combustibles. Importación. Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Gas Oil. B.O. 29-III-05
- 4.- LEY 26.025. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Deroga art. 19 de la Ley 24.463. B.O. 22-IV-05
- 5.- LEY 26.028. Impuesto sobre las transferencias o importaciones de Gas Oil u otros combustibles. B.O. 06-V-05
- 6.- LEY 26.029. Código Aduanero. Ejecución judicial prevista en el art. 1125. Modifica la ley 22.415. B.O. 06-V-05
- 7.- LEY 26.032. Internet. Amparo constitucional a la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas. B.O. 17-VI-05
- 8.- LEY 26.033. Comunicaciones. Telefonía pública para hipoacúsicos. Sustituye art. 2º Ley 24.204. B.O. 17-VI-05
- 9.- LEY 26.034. Inscripción de nacimientos menores de diez años. Prorroga por un año la Ley 25.819. B.O. 15-VI-05
- 10.- LEY 26.043. Comercio interior. Leyenda que deben colocar los fabricantes de videojuegos en los envases que se comercialicen. Calificación B.O. 18-VII-05
- 11.- LEY 26.044. Procedimiento tributario. Domicilio fiscal. Notificación. Modifica ley 11.683. B.O. 06-VII-05
- 12.- LEY 26.047. Disposiciones que regirán el Registro Nacional de Sociedades por Acciones, Extranjeras y de Asociaciones Civiles y Fundaciones de Sociedades no Accionarias. B.O. 03-VIII-05
- 13.- LEY 26.049. Impuesto al valor agregado. Exención para la explotación de congresos, ferias, exposiciones y locación de espacios en los mismos. Requisitos. B.O. 02-VIII-05
- 14.- LEY 26.052. Delitos contra la salud pública. Estupefacientes. Modifica Ley 23.737. B.O. 31-VIII-05
- 15.- LEY 26.056. Código Civil. Testigos en los testamentos Modifica art. 3705. B.O. 15-IX-05
- 16.- LEY 26.058. Ley de Educación Técnico Profesional. Creación. B.O. 09-IX-05
- 17.- DECRETO 294/05. Elecciones. Fija fecha para elección de diputados y senadores nacionales. B.O. 08-IV-05
- 18 - DECRETO 383/05. Registro único de aspirantes a adopción. Reglamenta ley 25.854. B.O. 29-IV-05
- 19.- DECRETO 748/05. Jubilaciones y pensiones. Establece haber mínimo en \$ 350 mensuales a partir del 01/07/05. Modifica art. 35 de la Ley 25.967. B.O. 07-VII-05
- 20.- DECRETO 750/05. Fija monto de salario mínimo, vital y móvil para trabajadores mensualizados y jornalizados. B.O. 07-VII-05

* * * * *

Legislación Provincial

- 1.- LEY 5.656. Prorroga la ley 5597, suspensión de ejecuciones hipotecarias hasta el 31.12.05.
B.O. 12-IV-05
- 2.- LEY 5.657. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble en la colonia oficial “La Cucucha” – Dpto. de Goya.
B.O. 05-VII-05
- 3.- LEY 5.661. Adhiere a la Ley Nacional 25.943 y Dec. Nac. 1692/04. Integración del Estado de la Provincia de Corrientes a la Empresa “Energía Argentina S.A.”.
B.O. 05-VII-05
- 4.- LEY 5.663. Adhiere a la Ley Nac. 25.857. Modif. art. 55 de la Ley 24.449 – Ley de tránsito.
B.O. 27-VII-05
- 5.- LEY 5.664. Adhiere a la Ley Nac. 25.367, de creación del Dpto. de Emergencias Coordinadas.
B.O. 27-VII-05
- 6.- LEY 5.665. Implementa protocolo de acciones conjuntas para la prevención, el tratamiento y la contención de las víctimas de violencia familiar.
B.O. 26-VII-05
- 7.- LEY 5.666. Adhiere a la Ley Nac. 25.924, de Inversiones de Bienes de Capital y Obras de Infraestructura.
B.O. 27-VII-05
- 8.- LEY 5.667. Adhiere a la Ley Nac. 24.354, de creación del Sistema Nacional de Inversión Pública.
B.O. 27-VII-05
- 9.- LEY 5.668. Modif. la Ley 4049. Creación del Consejo Profesional de Relaciones Industriales.
B.O. 26-VII-05
- 10.- LEY 5674. Deroga el Decreto Ley 25/00 que dispone mejoras en la calidad de atención de la salud.
B.O. 04-VIII-05
- 11.- LEY 5675. Crea Adelante Corrientes Sociedad de Garantía Recíproca.
B.O. 26-VIII-05
- 12.- LEY 5679. Declara la Emergencia Habitacional en todo el territorio de la Provincia por el término de un año prorrogable por igual período. Deroga Ley 5597 y sus ampliatorias.
B.O. 07-IX-05
- 13.- DECRETO 308/05. Crea el fondo de emergencia social y promoción humana para atender las necesidades alimentarias, sanitarias y habitacionales de la Provincia.
B.O. 10-III-05
- 14.- DECRETO 401/05. Declara Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario.
B.O. 21-III-05
- 15.- DECRETO 406/05. Modifica el Decreto 3056/04, Sistema de Contrataciones del Estado Provincial.
B.O. 28-III-05
- 16.- DECRETO 966/05. Reglamenta los arts. 1º de la Ley 5578 y 5384, divulgación y prevención de la diabetes y enfermedades cardiovasculares.
B.O. 27-V-05.
- 17.- DECRETO 1265/05. Convoca para el 23/10/05 a comicios para elección de Senadores y Diputados Provinciales.
B.O. 30-VII-05
- 18.- DECRETO 1265/05. Convoca para el 23/10/05 a comicios para elección de Senadores y Diputados Provinciales.
B.O. 30-VII-05
- 19.- DECRETO 1322/05. Establece para el mes de junio/05 el aporte de fondos provinciales necesarios para asegurar el ingreso de \$700 para el sector docente.
B.O. 13-VII-05
- 20.- DECRETO 1324/05. Adhiere al Régimen de simultaneidad de elecciones Provinciales y Municipales con las Nacionales, conforme Ley Nac. 15.262 y Dec. Reglam. 17.265/59.
B.O. 01-VII-05
- 21.- DECRETO 1327/05. Deroga el Dec. 1166/05. Convoca a comicios para Gobernador y Vicegobernador para el día 02/10/05.
B.O. 01-VII-05
- 22.- DECRETO 1619/05. Establece a partir del 1º de agosto de 2005 para el personal de la Administración Pública una recomposición salarial.
B.O. 26-VII-05
- 24.- DECRETO 1690/05. Modif. art. 1º Dec. 1619/05, de recomposición salarial a la Administración Pública.
B.O. 05-VIII-05
- 25.- DECRETO 1715/05. Crea el Fondo de Emergencia Social y Promoción Humana II.
B.O. 16-VIII-05

26.- DECRETO 1906/05. Crea bajo la competencia del Consejo Provincial de la Mujer, un centro de rehabilitación llamado "Refugio para las mujeres víctimas de violencia doméstica"

B.O. 30-VIII-05

27.- DECRETO 2166/05. Actualiza a partir del 1º de septiembre de 2005, los montos de las Asignaciones Familiares vigentes en el ámbito provincial.

B.O. 27-IX-05

* * * * *

LEY N° 5679

El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Declarase la Emergencia Habitacional en todo el territorio de la Provincia de Corrientes por el término de un año prorrogable por igual período por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º.- Están comprendidos dentro del alcance de la presente todas las unidades habitacionales que estén destinadas a vivienda familiar única y de ocupación permanente de su propietario y núcleo familiar, cualquiera haya sido el origen de la deuda hipotecaria que recaiga sobre dicho bien, con la sola exclusión de las unidades habitacionales, cuya operatoria esté exclusivamente a cargo del IN.VI.CO.-

Artículo 3º.- Se suspenden a partir de la fecha de sanción de la presente todos los procesos judiciales que tengan por objeto la ejecución de mutuos hipotecarios que recaigan sobre viviendas familiares y de ocupación permanente.

Artículo 4º.- La presente Ley derogará a partir de su sanción a la Ley Provincial N° 5597/04 y sus modificatorias.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.

Publicación: B.O.P. 07-09-2005.

* * * * *

DECRETO PROVINCIAL 2166/05	
Asignaciones familiares - Actualiza montos a partir del 1-09-2005)	
a) Por cónyuge	\$ 30,00
b) Por hijo	\$ 45,00
c) Escolaridad Primaria y/o secundaria	\$ 15,00
d) Escolaridad Primaria y/o secundaria Familia numerosa	\$ 15,00
e) Prenatal	\$ 45,00
f) Prenatal Numerosa	\$ 45,00
g) Por Familia Numerosa	\$ 45,00
h) Escolaridad primaria y/o Secundaria Discapitados	\$ 30,00
Publicación: B.O. 27-09-2005.-	

* * * * *